

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifican trámites de audiencia en procedimientos de inactividad de explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.*

No habiendo podido notificarse a los interesados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público la apertura de trámite de audiencia en los procedimientos de inactivación de las unidades productivas de las siguientes explotaciones:

Código explotación: 038MA00067.  
Titular: MC. Clure Alonso Dorothy.  
NIF: 25712139-W.  
Unidad productiva: Bovino.

Código explotación: 038MA00104.  
Titular: Encinas Borrachas, S.L.  
NIF: B29733490.  
Unidad productiva: Bovino.

Código explotación: 042MA00460  
Titular: Salvador Ríos Marmolejo.  
NIF: 74774937-M.  
Unidad productiva: Bovino.

En cumplimiento del artículo 10.1 del Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía, se va a proceder a declarar como inactivas estas unidades productivas en dicho registro.

Así mismo, se informa que, como establece el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo, los interesados cuentan con un plazo de 15 días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses. Transcurrido este plazo sin que manifiesten su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

Málaga, 29 de enero de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»